



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Dip. Martha Garay Cadena

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO GENERAL DE SALUBRIDAD A ESTABLECER MEDIDAS PARA PARA PROMOVER LA SALUD MENTAL DE LAS PERSONAS QUE SE HAN VISTO AFECTADAS EN SU SALUD, POR LA DEFUNCIÓN DE OTROS O POR EVENTOS CATASTRÓFICOS DERIVADOS DE LA PANDEMIA POR COVID-19 Y DEL VIRUS SARS-COV-2, Y REVERTIR EL INCREMENTO EN LA INCIDENCIA DE ADICCIONES QUE SE REGISTRA DERIVADO DEL AISLAMIENTO SOCIAL Y LAS MEDIDAS PARA EL CONTROL DE LA PANDEMIA, A CARGO DE LOS DIPUTADOS MARTHA GARAY CADENA, RENE JUAREZ CISNEROS Y OTROS INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDIO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Los que suscriben, Martha Garay Cadena, Rene Juárez Cisneros, Ana Lilia Herrera Anzaldo, Brasil Alberto Acosta Peña, Claudia Pastor Badilla, Cruz Juvenal Roa Sánchez, Cynthia Iliana López Castro, Dulce María Sauri Riancho, Enrique Ochoa Reza, Ernesto Javier Nemer Alvarez, Fernando Donato De las Fuentes Hernández, Fernando Galindo Favela, Frinné Azuara Yarzabal, Ivonne Liliana Álvarez García, Juan José Canul Pérez, Juan Francisco Espinoza Eguia, Juan Ortiz Guarneros, Laura Barrera Fortoul, Lourdes Erika Sánchez Martínez, Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán, Ma. Sara Rocha Medina, Marcela Guillermina Velasco González, Margarita Flores Sánchez, María Ester Alonzo Morales, María Lucero Saldaña Pérez, Mariana Rodríguez Mier Y Terán, Norma Guel Saldívar, Pedro Pablo Treviño Villarreal, Rubén Ignacio Moreira Valdez, Soraya Pérez Munguía y Ximena Puente De La Mora, Diputados Federal de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 6 numeral 1 fracción I, y 79, numeral 1, fracción II, 79, numeral 2 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a consideración de Comisión Política Permanente, la presente proposición con punto de



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

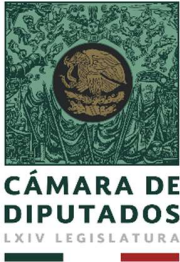
Dip. Martha Garay Cadena

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO GENERAL DE SALUBRIDAD A ESTABLECER MEDIDAS PARA PARA PROMOVER LA SALUD MENTAL DE LAS PERSONAS QUE SE HAN VISTO AFECTADAS EN SU SALUD, POR LA DEFUNCIÓN DE OTROS O POR EVENTOS CATASTRÓFICOS DERIVADOS DE LA PANDEMIA POR COVID-19 Y DEL VIRUS SARS-COV-2, Y REVERTIR EL INCREMENTO EN LA INCIDENCIA DE ADICCIONES QUE SE REGISTRA DERIVADO DEL AISLAMIENTO SOCIAL Y LAS MEDIDAS PARA EL CONTROL DE LA PANDEMIA,

acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Consejo General de Salubridad a establecer medidas para para promover la Salud Mental de las personas que se han visto afectadas en su salud, por la defunción de otros o por eventos catastróficos derivados de la pandemia por covid-19 y del virus sars-cov-2, y revertir el incremento en la incidencia de adicciones que se registra derivado del aislamiento social y las medidas para el control de la pandemia, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

- I. Que el artículo 1º Bis de la Ley General de Salud, establece que, la salud debe entenderse como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Este artículo fue adicionado en diciembre de 2013, ampliando así el concepto de salud de una visión exclusivamente clínica, respecto a alguna afección o enfermedad. La visión de Salud y Calidad de Vida, es congruente con la reforma que redefine las Garantías Individuales a Derechos Humanos del año 2011.
- II. Que el artículo 3º, fracción VI, establece la Salud Mental como materia de la Salubridad General y que esta, es responsabilidad de las autoridades detalladas en el artículo 4º de la misma Ley General de Salud: El Presidente de la República, el Consejo de Salubridad General, la Secretaría de Salud y los Gobiernos de las Entidades Federativas.



Dip. Martha Garay Cadena

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO GENERAL DE SALUBRIDAD A ESTABLECER MEDIDAS PARA PARA PROMOVER LA SALUD MENTAL DE LAS PERSONAS QUE SE HAN VISTO AFECTADAS EN SU SALUD, POR LA DEFUNCIÓN DE OTROS O POR EVENTOS CATASTRÓFICOS DERIVADOS DE LA PANDEMIA POR COVID-19 Y DEL VIRUS SARS-COV-2, Y REVERTIR EL INCREMENTO EN LA INCIDENCIA DE ADICCIONES QUE SE REGISTRA DERIVADO DEL AISLAMIENTO SOCIAL Y LAS MEDIDAS PARA EL CONTROL DE LA PANDEMIA,

- III. Que el artículo 15 de la misma Ley General de Salud, establece que el Consejo de Salubridad General es un órgano que depende directamente del Presidente de la República en los términos del artículo 73, fracción XVI, base 1a. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Está integrado por un presidente que será el Secretario de Salud, un secretario y trece vocales titulares, dos de los cuales serán los presidentes de la Academia Nacional de Medicina y de la Academia Mexicana de Cirugía, y los vocales que su propio reglamento determine. Los miembros del Consejo serán designados y removidos por el Presidente de la República, quien deberá nombrar para tales cargos, a profesionales especializados en cualquiera de las ramas sanitarias.
- IV. Que entre los objetivos para el Sistema Nacional de Salud, establecidos en el artículo 6, fracciones I y IV; así como las acciones previstas en el artículo 7, ambos de la Ley General de Salud, las autoridades del Sistema Nacional de Salud, deben procurar la salud mental de las personas y en particular conducir la política nacional en materia de salud, coordinar, impulsar la implementación y evaluar los programas dirigidos a la atención de la salud. La atención debe ser integral, contemplar elementos físicos, mentales y sociales que afecten o atenten contra la salud y la calidad de vida.
- V. Que el artículo 27 de la Ley General de Salud, establece que es un Servicio Básico la Salud Mental, por lo que no puede dejarse de lado o minimizar su importancia en el caso de la atención de la población. En la pandemia por el virus "Sars-CoV-2" y la enfermedad que conlleva "COVID 19", la atención a las personas que se



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Dip. Martha Garay Cadena

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO GENERAL DE SALUBRIDAD A ESTABLECER MEDIDAS PARA PARA PROMOVER LA SALUD MENTAL DE LAS PERSONAS QUE SE HAN VISTO AFECTADAS EN SU SALUD, POR LA DEFUNCIÓN DE OTROS O POR EVENTOS CATASTRÓFICOS DERIVADOS DE LA PANDEMIA POR COVID-19 Y DEL VIRUS SARS-COV-2, Y REVERTIR EL INCREMENTO EN LA INCIDENCIA DE ADICCIONES QUE SE REGISTRA DERIVADO DEL AISLAMIENTO SOCIAL Y LAS MEDIDAS PARA EL CONTROL DE LA PANDEMIA,

contagian, debe incluir apoyo y respaldo en materia de salud mental; igualmente, las familias de las personas que han fallecido por esta razón, deben recibir respaldo y apoyo psicológico o psiquiátrico, según las necesidades de cada persona, con el fin de mantener y asegurar la salud mental de cada una de las personas y que, colectivamente, se revierta y lleven políticas públicas para atender el deterioro en la salud mental.

- VI. Que por lo establecido en el artículo 65 de la Ley General de Salud, las autoridades sanitarias, educativas u laborales, federales y estatales, deberán procurar acciones tendientes a la salud física y mental y que esta va desde el fortalecimiento a la familia, hasta la recreación de los integrantes de esta.

Que la salud mental incluye los trastornos mentales, la depresión, adicciones y conductas que pueden ser contrarias al bienestar de las personas. Por lo tanto, la salud no es posible en depresión, con adicciones o con condiciones de trastornos de la conducta colectiva derivados de la crisis de salubridad por COVID 19.

- VII. Que en el capítulo VII del Título III de la Ley General de Salud, define la prevención y atención de los trastornos mentales y del comportamiento como de carácter prioritario; que la salud mental el estado de bienestar que una persona experimenta como resultado de su buen funcionamiento en los aspectos cognoscitivos, afectivos y conductuales, y, en última instancia el despliegue óptimo de sus potencialidades individuales para la convivencia, el trabajo y la recreación. Igualmente, que los trastornos mentales y del comportamiento deberá brindarse



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Dip. Martha Garay Cadena

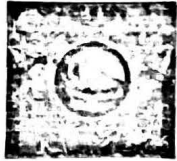
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO GENERAL DE SALUBRIDAD A ESTABLECER MEDIDAS PARA PARA PROMOVER LA SALUD MENTAL DE LAS PERSONAS QUE SE HAN VISTO AFECTADAS EN SU SALUD, POR LA DEFUNCIÓN DE OTROS O POR EVENTOS CATASTRÓFICOS DERIVADOS DE LA PANDEMIA POR COVID-19 Y DEL VIRUS SARS-COV-2, Y REVERTIR EL INCREMENTO EN LA INCIDENCIA DE ADICIONES QUE SE REGISTRA DERIVADO DEL AISLAMIENTO SOCIAL Y LAS MEDIDAS PARA EL CONTROL DE LA PANDEMIA,

con un enfoque comunitario, de reinserción psicosocial y con estricto respeto a los derechos humanos de los usuarios de estos servicios.

Que la promoción de la salud mental, debe entenderse como prioritaria, por lo que señala el artículo 72 de este capítulo y por la realidad que enfrentamos derivadas de las medidas de contención de la enfermedad, por las consecuencias sociales asociadas a la enfermedad y los personales por las secuelas y muertes de familiares y amigos durante esta contingencia sanitaria.

- VIII. Que en el mismo capítulo VII del Título Tercero, así como en el Título Tercero Bis, se fina como responsabilidad del estado, garantizar la salubridad general, que incluye la salud mental como un tema prioritario y que, como política de la atención en esta pandemia, se ha establecido que sin importar la derecho que tenga la persona a un alguna institución de salud, la atención deberá ser gratuita e integral.
- IX. Que después de cuatro meses de contingencia sanitaria, la salud mental de la colectividad se ha visto afectada y es imperativo que se implementen políticas públicas para la correcta garantía del derecho a la salud integral.

Por lo antes expuesto, se propone a la Comisión Política Permanente del Congreso de la Unión, el siguiente



**CAMARA DE
DIPUTADOS**

Dip. Martha Garay Cadena

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO GENERAL DE SALUBRIDAD A ESTABLECER MEDIDAS PARA PARA PROMOVER LA SALUD MENTAL DE LAS PERSONAS QUE SE HAN VISTO AFECTADAS EN SU SALUD, POR LA DEFUNCIÓN DE OTROS O POR EVENTOS CATASTRÓFICOS DERIVADOS DE LA PANDEMIA POR COVID-19 Y DEL VIRUS SARS-COV-2, Y REVERTIR EL INCREMENTO EN LA INCIDENCIA DE ADICCIONES QUE SE REGISTRA DERIVADO DEL AISLAMIENTO SOCIAL Y LAS MEDIDAS PARA EL CONTROL DE LA PANDEMIA,

Acuerdo:

Primero: La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Consejo General a establecer medidas para promover la salud mental de las personas que se han visto afectadas en su salud, por la defunción de otros o por eventos catastróficos derivados de la pandemia por COVID-19 y del virus SARS-CoV-2, a fin de contribuir a la reactivación económica

Segundo: La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al Consejo General a establecer medidas para fortalecer las acciones de prevención y atención de adicciones de la población a fin de revertir el incremento que se registra derivado del aislamiento social y las medidas por de la pandemia por COVID-19 y del virus SARS-CoV-2.

Palacio Legislativo de San Lázaro a los 3 días del mes de agosto de 2020.

Atentamente,

Dip. Martha Garay Cadena,

Dip. Rene Juárez Cisneros,



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Dip. Martha Garay Cadena

Ana Lilia Herrera Anzaldo,

Ernesto Javier Nemer Alvarez,

Brasil Alberto Acosta Peña,

Fernando Donato De las Fuentes
Hernández,

Claudia Pastor Badilla,

Fernando Galindo Favela,

Cruz Juvenal Roa Sánchez,

Frinné Azuara Yarzabal,

Cynthia Iliana López Castro,

Ivonne Liliana Álvarez García,

Dulce María Sauri Riancho,

Juan José Canul Pérez,

Enrique Ochoa Reza,

Juan Francisco Espinoza Eguía,



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Dip. Martha Garay Cadena

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO GENERAL DE SALUBRIDAD A ESTABLECER MEDIDAS PARA PARA PROMOVER LA SALUD MENTAL DE LAS PERSONAS QUE SE HAN VISTO AFECTADAS EN SU SALUD, POR LA DEFUNCIÓN DE OTROS O POR EVENTOS CATASTRÓFICOS DERIVADOS DE LA PANDEMIA POR COVID-19 Y DEL VIRUS SARS-COV-2, Y REVERTIR EL INCREMENTO EN LA INCIDENCIA DE ADICCIONES QUE SE REGISTRA DERIVADO DEL AISLAMIENTO SOCIAL Y LAS MEDIDAS PARA EL CONTROL DE LA PANDEMIA,

Juan Ortiz Guarneros,

Margarita Flores Sánchez,

Laura Barrera Fortoul,

María Ester Alonzo Morales,

Lourdes Erika Sánchez Martínez,

María Lucero Saldaña Pérez,

Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán,

Mariana Rodríguez Mier Y Terán,

Ma. Sara Rocha Medina,

Norma Guel Saldívar,

Marcela Guillermina Velasco González,

Pedro Pablo Treviño Villarreal,



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Dip. Martha Garay Cadena

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO GENERAL DE SALUBRIDAD A ESTABLECER MEDIDAS PARA PARA PROMOVER LA SALUD MENTAL DE LAS PERSONAS QUE SE HAN VISTO AFECTADAS EN SU SALUD, POR LA DEFUNCIÓN DE OTROS O POR EVENTOS CATASTRÓFICOS DERIVADOS DE LA PANDEMIA POR COVID-19 Y DEL VIRUS SARS-COV-2, Y REVERTIR EL INCREMENTO EN LA INCIDENCIA DE ADICCIONES QUE SE REGISTRA DERIVADO DEL AISLAMIENTO SOCIAL Y LAS MEDIDAS PARA EL CONTROL DE LA PANDEMIA,

Rubén Ignacio Moreira Valdez,

Soraya Pérez Munguía,

Ximena Puente De La Mora,